

Asunto: **Constancia de Traslado Recurso Reposición**
Demandante: Bertha Nubia Arango Vélez c.c. 21.225.042
Demandado: Heli Zuleta Alzate c.c. 4.462.197
Radicado: 630013103002-2020-0008-00

Del recurso de reposición, interpuesto por la parte demandada, se da traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Para el efecto, anexa el archivo 34pdf.

Se fija en lista hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021). 7:00 a.m.



Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria